



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Sindicatura

Objeto. En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, del día **1º Primero de Octubre de 2015 dos mil quince**, con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 9, 20 Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 61, fracciones XXI, XXII, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables, reunidos en las oficinas ubicadas en la **calle Reforma número 2, colonia Centro de Zapotlanejo, Jalisco**, se procede a llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN** de la oficina de **Sindicatura** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

COMAPARECIENTES. Comparecen al presente acto, **JACQUELINE HERNÁNDEZ TEMBLADOR** a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y que hace entrega del cargo de **Sindico Municipal a Jaime Salvador Lupercio Pérez**, a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** y que recibe la dependencia indicada; y como **REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, en términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparece el C. **Ricardo Flores Álvarez**, quienes se identifican el primero de los mencionados con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3297112879775**, el segundo con , y el tercero con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3283028331096**, documentos de los que se dejan copia agregada a la presente para constancia y fines conducentes, domiciliados el primero en calle **Loma Alta #8-A, Localidad San José de Las Flores, C.P.45445, Zapotlanejo, Jalisco**, el segundo en **calle Privada Hidalgo número 45 de la Colonia Sagrado Corazón**, y el tercero en **Juárez #277, Colonia Santa Cecilia, C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**.

Testigos de asistencia. Acto seguido, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** designan como testigos de asistencia a los CC. **Saúl Flores Ramírez**, con domicilio en calle **Jesús García #80, Barrio Jardines del Paraíso, C.P. 45430 de Zapotlanejo, Jalisco**, y **José de Jesús González Chavéz**, con domicilio en calle **Cuahutemoc #204, Colonia San Martín, C.P. 45430 de Zapotlanejo, Jalisco**, respectivamente, identificándose el primero de los testigos con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3284072180417**, y el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) 3282122110975**.

ENTREGA. Acreditados los participantes en este procedimiento, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** con motivo de la terminación de su encargo procede a hacer la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de su cargo, conforme a los formatos, soporte documental e información respectiva que se contienen en un legajo que consta de 174 ciento setenta y cuatro fojas, con contenido únicamente en su anverso, relativas a los siguientes rubros:

- I. Asuntos en trámite (juicios y procedimientos judiciales) de la foja 01 uno a la 13 trece.
- II. Plantilla de personal en la foja 14 catorce.
- III. Inventario de bienes muebles de la foja 15 quince a la 22 veintidós.
- IV. Relación de sellos oficiales de la foja 22 veintidós a la veinticinco.
- V. Documentos diversos de la foja 25 veinticinco a la 173 ciento setenta y tres.

VERIFICACION. Conforme a lo anterior, revisada y verificada por el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de entrega descrita, conforme al soporte documental, bienes e información que el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega,

Jose de Jesus Gonzalez
Jacqueline



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

se concede el uso de la voz a los comparecientes para que, si es su deseo, realicen las manifestaciones que a su interés corresponda. Por lo que en uso de tal derecho, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta lo siguiente: "Que proporcionó con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta". Y asimismo, el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** manifiesta lo siguiente: "no realizo ninguna manifestacion". Los formatos, información, soporte documental y anexos que se mencionan en esta acta, son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DECLARATORIA DE RESGUARDO. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 25 y 26, fracción VIII, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega al **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de bienes, soporte documental, anexos, así como toda la información de los recursos que se precisan en el contenido de la presente acta, que son propiedad y en posesión del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados en la documentación respectiva, quien recibe y acepta el resguardo con las reservas de ley. De igual manera, se hace saber a quienes participan en este acto que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de entrega citada, la verificación y validación física del contenido de la presente acta deberán llevarse a cabo en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega y que, en caso de que durante la validación y verificación se encuentren irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, se procederá en los términos de los numerales 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para constancia de lo anterior, se elabora la presente acta en el día de su fecha, firmada y ratificada por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes que en ella intervinieron.

RESPONSABILIDAD. La presente acta no implica liberación alguna de las responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

CONCLUSION. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 01 primero de octubre del 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 4 cuatro tantos y entregándoles un ejemplar a cada una de las partes intervinientes en la presente.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE.

*Jaqueline Hernandez
Temblador*

Jaime Salvador Lupercio Perez

**JACQUELINE HERNÁNDEZ
TEMBLADOR**

**JAIME SALVADOR LUPERCIO
PEREZ**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Ricardo Flores Álvarez
Ricardo Flores Álvarez

Jaqueline
Jose de Jesus Gonzalez



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



Saúl Flores Ramírez



**José de Jesús González
Chávez**

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del (a) Sindicatura del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, levantada el día 1° de Octubre de 2015, en donde entrega el cargo JACQUELINE HERNÁNDEZ TEMBLADOR y recibe Jaime Salvador Lupercio Pérez; misma que consta de TRES fojas correspondientes al acta y, CIENTO SETENTA Y CUATRO FOJAS correspondientes a anexos y soporte documental relacionados con la misma, lo que asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Jacqueline

[Firma manuscrita]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 HERNANDEZ
 TEMBLADOR
 JACQUELINE

EDAD 18
 SEXO M



DOMICILIO
 C LOMA ALTA 8 A
 LOC SAN JOSE DE LAS FLORES 45445
 ZAPOTLANEJO ,JAL.

FOLIO 0814172200223 AÑO DE REGISTRO 2008 00

CLAVE DE ELECTOR HRTMJC89071287M200

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0211 SECCION 3297



32971128775

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Jacqueline Hernandez
 Temblador

ELECCIONES FEDERALES			
12	15	18	09

LOCALIDAD										EXTRAJERARQUIA	
08	10	11	12	13	14	15	16	07	08	[OTRAS]	

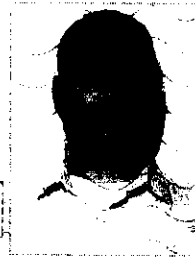


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LUPERCIO
 PEREZ

EDAD 36
 SEXO H

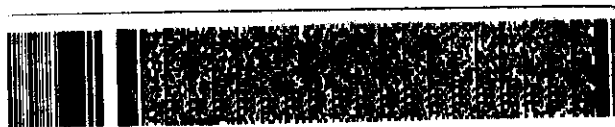
DOMICILIO
 C FRANCISCO VILLA 12 B
 COL STA TERE 46430
 ZAPOTLANEJO, JAL.



FOLIO 0000092288811 AÑO DE REGISTRO 1994 02
 CLAVE DE ELECTOR LPPRLM76121314H200
 CURP LUPJ761213HJCPRM08
 ESTADO 14 MUNICIPIO 124
 LOCALIDAD 0001 SECCION 3281
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023



FIRMA



450050290192E

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TORNADURAS O CERRILLADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS


[Empty box for federal sections]

[Empty box for local and foreign sections]

NOMBRE
 FLORES
 ALVAREZ
 RICARDO
 DOMINGO
 C. JUAREZ 277
 COL. SANTA CECILIA 45430
 ZAPOTLANDERO, P.A.
 CLAVE DE ELECTOR FAL0C55081014H000
 CURP FOAR550810HJ0ELC06 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 ESTADO 14 MUNICIPIO 124 SECCIÓN 3200
 LOCALIDAD 0001 ENCIÓN 2043 MUNICIPIO 2023

FECHA DE MOVIMIENTO
 10/08/1995
 SEXO H

TELECOMUNICACIONES FIDELIDAD SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES



SIN
 HUELLA

LUIS MARTÍN GARCÍA
 SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ID MEX 100247043 << 3203020000096
 5508109H2312318MEX < 02 << 07528 < 4
 FLORES < ALVAREZ << RICARDO <<<<<<<



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 FLORES
 RAMIREZ
 SAUL
 DOMICILIO
 C JESUS GARCIA 80
 BARR JARDINES DEL PARAISO 45430
 ZAPOTITLANEJO, JAL.
 FOLIO 0000078097708 AÑO DE REGISTRO 1993 01
 CLAVE DE ELECTOR FIRMSL73013114H600
 MUNICIPIO 14 DISTRITO
 VALOR 126 LOCALIDAD 0001 SECCION 3284



3284072380437

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES			
12	15	18	09

LOCALES										EXTRAORDINARIAS	
09	10	11	12	13	14	15	16	07	08		

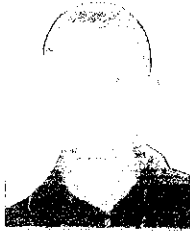


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

REGISTRADO
GONZALEZ
CHAVEZ
JOSE DE JESUS

EDAD 18
 SEXO H

DIRECCION
C CUAUHTEMOC 204
COL SAN MARTIN 45430
ZAPOTLANEJO JAL.



FECHA 014172702637 AÑO DE REGISTRO 2010
 CLAVE DE ELECTOR GNCHJS02021914H1
 CLAVE GOCJ920219HJCNHS04
 ESTADO 14 MUNICIPIO 124
 CATEGORIA 0001 SECCION 3282
 VIGENCIA 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



32821914H10975

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 RAYAS O ENFERMEDADES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]

FOMUNDO JACEDO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten Name: Jose de Jesus Gonzalez]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTEROPRODIGNIAS

--	--